



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2101
Pucón, 20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ADRIANA ESTER ÑANCULEF VILLARROEL Rut [REDACTED]
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1231	20/07/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
	Sumas Iguales	20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	5,440,000		
Total Comprometido	4,794,320		
Saldo x Comprometer	645,680		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

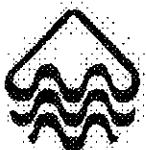
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1231

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a) ADRIANA VILLARROEL ÑANCULEF.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), ADRIANA VILLARROEL ÑANCULEF, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) Los Avellanos N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 10.000. (Diez mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

J. Bustos
GLADIELA MATÚS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/OMN/NDS/CFF/cms.-
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

ITEM 24.01007.001 --- \$ 5440.000
TOTAL AL VENCIENDO \$ 5440.000
MONTO ACTUALIZADO \$ 4794320
INCLUIDO PAGO DECRETO \$ 4794320
SALDO POR COBRAR \$ 645.600

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5958
DEVENGADO N° 3049
DECRETO N°

MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Fecha: 11/06/2008

Nombre del Solicitante: Adriana Oster Villasevil Núñez

Cedula de Identidad: [Redacted] Fecha de Nac.: 05-12-1982

Estado Civil: casada

Actividad: Jueve de cose.

Petición: Aporte social

Pareja: Marcos Albornoz Godoy

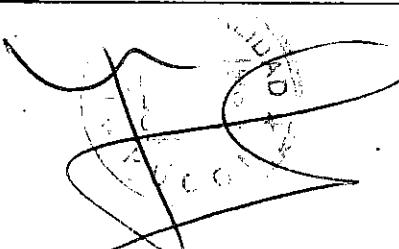
Domicilio: 2700 10 de Agosto #

FIRMA: X A. Núñez

INFORME SOCIAL

Estado Familiar:

Ingresos:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2102
Pucón, 20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: RUIZ OCARES EDILIA HILDA Rut [REDACTED]
: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1216	20/07/2009	150,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		150,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	150,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	150,000.	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	5,440,000
Total Comprometido	5,050,320
Saldo x Comprometer	389,680

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34217



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1216

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) HILDA RUIZ OCARES.**-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a), HILDA RUIZ OCARES, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) Lincoyán N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 150.000. (**Ciento cincuenta mil pesos**).-

Cuenta 215.24.01.07.001 3.- Impútese, el gasto a la "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5858
DEVENGADO N° 3050
DECRETO N°

Gladiela Matos
GLADIELA MATOS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

ITEM... 2401007 \$ 5440000
TOTAL ANTERIOR \$ 4944320
MONTO AL DIA \$ 4954680
INCLUIDO PAGO \$ 4954680
SALDO POR PAGAR \$ 4954680

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 19/06/2009

Nombre del Solicitante: Hilda Edilia Ruiz Acuña

Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 08-12-1963

Estado Civil: casada Pareja: Miguel Gómez B.

Actividad: Teniente de la Soce. Domicilio: Lengoray

Petición: Solicito ayuda económica - el [REDACTED]

FIRMA: + Edilia Ruiz

INFORME SOCIAL

Grupo Familiar

[REDACTED]

Otros Antecedentes:

[REDACTED]

Microsoft Word - Formato 11024 - Volumen



MARICEL BRICEÑO RIVERA
12.376.447-1
Asistente Social

Firma del Profesional



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2103
Pucón, 20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: SONIA DEL PILAR BARRA LARA Rut [REDACTED]
: 46,000 CUARENTA Y SEIS MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1229	20/07/2009	46,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		46,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	46,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	46,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		46,000
	Sumas Iguales	92,000	92,000

REFRENDACION

Cuenta 215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente 5,440,000
Total Comprometido 4,990,320
Saldo X Comprometer 449,680

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34218

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 122P

PUCON, 20 JUL 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

Ayuda Social demandada por Don (a) SONIA DEL PILAR BARRA LARA.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), SONIA DEL PILAR BARRA LARA, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) CAMINO INTERNACIONAL N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$46.000 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS).-

Cuenta 215.24.01.07.001
Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5360
DEVENGADO N° 3051
DECRETO N°

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CIN/NDS/CFF/cms.-

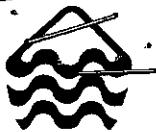
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.

CONTROL

2401.007001

3440000
4830000
610000



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 03/07/2008

Nombre del Solicitante: Sonia del Río Barros Lore

Cedula de Identidad: [Redacted]

Fecha de Nac.: 05-nov-1985

Estado Civil: casado

Pareja: Sebastián Abocadillo

Actividad: Jueve de loses.

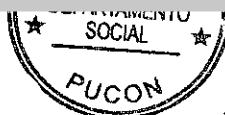
Domicilio Lanu Antuscajado 161

Peticion Solicito a cargo de alimento que especial
para elijo:

Cel -> [Redacted]

FIRMA: Sonia Barros L.

INFORME SOCIAL



Firma del Profesional

MARICEL BRICENO RIVERA
12376.447-1
Asistente Social

de Pedrosue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2104
Pucón, 20/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MARION SARPI CUEVAS Rut
: 60,000 SESENTA MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1228	20/07/2009	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		60,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	60,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000
Presupuesto Vigente	5,440,000
Total Comprometido	5,050,320
Saldo x Comprometer	389,680



34219



ADMINISTRADORA

Muller

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

CJ



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 128

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

3.- El Decreto Exento N° 1069, de fecha 18 de Junio del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARION SARPI CUEVAS.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

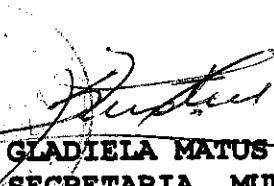
D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a), MARION SARPI CUEVAS, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) Palguín N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en \$ 60.000. (Sesenta mil pesos).-

Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

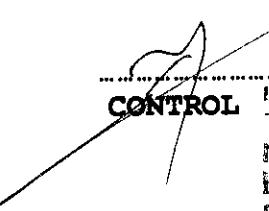
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


GLADYS MATOS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/cms.-

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.


CONTROL

2401.007.002

5440000

5004320

435680

PIRATA RESPONSABLE

RESPONSABLE



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 23/06/2009 -

Nombre del Solicitante: Marián Tabiole Sorpi leivas -

Cedula de Identidad:

Fecha de Nac.: 12-08-1965

Estado Civil: casada -

Pareja: separada

Actividad: secretaria

Domicilio Talcahuano

Petición Alquiler Económico para la propia residencia en
muestra del CQ.

FIRMA: X Luisa

INFORME SOCIAL

Grupo Familiar:

